

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2019 02152**

En atención a la solicitud elevada por el Liquidador de la sociedad SERVICIOS, SUMINISTROS Y TRANSPORTE S.A EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, adiada 12 de noviembre de 2021, visto el informe de títulos por \$6´439.287 y lo ordenado en el numeral tercero del auto de 1 de septiembre de 2020, **por secretaría** elabórese la conversión de dichos títulos a favor del proceso N°43953, a través del portal web transaccional del Banco Agrario de Colombia. **Déjense las constancias respectivas.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

 $^{^{\}rm 1}$ Decisión anotada en el estado No. 022 de 08 de marzo de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c7d6ab4fa51015e4659ff3cf2b8169879f712866465b60faf3e63ad3058d423**Documento generado en 06/03/2022 12:14:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica